



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°031 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=5wKBEjvfrwo>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°031
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
MARTES 14 DE OCTUBRE 2025, 14:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°30.
 - INFORMACIONES: ORDINARIO N°76 DEL 06.10.2025 SOBRE INFORME CONTRATACIONES LEY N°20.922 ENVIADO POR LA DIRECTORA DAF (S).
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°93, 94, 95, 96 Y 97 ÁREA MUNICIPAL. PRESENTAN DIR. DAF (S) SRTA. PAOLA CAAMAÑO S. Y ENC CONTABLIFDAD SRA. FABIOLA AGUAYO L.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. PRESENTA JEFE(S) DE FINANZAS DAS. DON JAVIER ARANCIBIA VÁSQUEZ Y DIRECTORA DAS ARACELY CATALINA SEGURA PRADO.
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CICLOVÍA SECTORES PUENTE CALEBU, MELIMÁN (VALLE ELIKURA), ID N°4530-11-LQ25, PARA SOLICITAR SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTA SRTA. INGRID ARRIAGADA P., FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO SECPLAN.
5. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LA TARIFA DE EXTRACCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026, PRESENTA ENC. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES, SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO.
6. PRESENTACIÓN AVANCE PMG 2025, PRESENTA DIR. DE CONTROL INTERNO, SRTA. SOFÍA AEDO.
7. PUNTOS VARIOS.

en Contulmo a 14 de Octubre del año 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°031 del Concejo Municipal siendo las 14:42 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión. Agradece haber contado con el apoyo de los concejales para modificar la fecha de esta sesión para asistir a la reunión con autoridades centrales junto a otros alcaldes y al Gobernador de la Región del Bio Bio. Sobre el punto comenta que hubo 2 reuniones; con la Comisión de Presupuesto y luego con el Presidente de la Cámara de Diputados, ante los cuales asistieron 26 alcaldes para manifestar su descontento por la rebaja presupuestaria que se dio a la región, en particular señala que presentó de forma particular el daño que se produciría en la comuna con esta rebaja de recursos mencionando adicionalmente otros temas como el SLEP y programas que junto al presupuesto hacen que el 2026 se defina como un año muy complejo, en lo que se refiere a esta rebaja de fondos para el Gobierno Regional del Bio Bio, indicando que el acuerdo es que la Cámara Baja rechazara en primera instancia esta partida para luego negociar con el ejecutivo para que se pueda aumentar la partida. Para al punto N° 1 para lo cual solicita a los señores concejales indicar las observaciones al acta si es que las tienen:

NOTA: concejales apoyan y coinciden junto al alcalde sobre la importancia de hacer estas gestiones para respaldar y pelear por el presupuesto del Gobierno Regional a través del cual se impulsa el desarrollo de la Región a través de innumerables iniciativas de inversión, por lo que esperan que todas las gestiones que se hagan rindan buen fruto. Envían saludo a concejal Aguayo esperando su pronta recuperación.

C. Lebrecht: sin observaciones presidente.
 C. Retamal: sin observaciones.
 C. Aguayo : ausente.
 C. García : sin observaciones.
 C. Contreras: sin observaciones.
 C. Arévalo : sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo más observaciones, llama a votación acta N°30:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada acta N°30 presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba acta N°30. Da cuenta del punto Informaciones en que se hizo entrega del Ordinario N°76 de la Dir. DAF (s), informando sobre contrataciones según Ley 21.922. Pasa al siguiente punto correspondiente a la presentación de modificaciones presupuestarias N°s 93, 94, 95, 96 y 97 área municipal, presentan Dir. DAF (s): Srta. Paola Caamaño S. y Enc. de Contabilidad, Sra. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF (s): presenta Modificación presupuestaria N°93 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°93/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

10-10-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	08			SERVICIOS GENERALES	700
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					900

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	400
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
TOTAL AUMENTO EN M\$					900

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN PROGRAMA MEDIOAMBIENTE, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADA DE UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE, SEÑORITA DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ.

PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN

FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SOFÍA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



RE: Solicita modificación presupuestaria

Desde Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Fecha Jue 02-10-2025 9:57

Para Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimada se autoriza lo solicitado .

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.cl>

Enviado: miércoles, 1 de octubre de 2025 17:23

Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Cc: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Asunto: Solicita modificación presupuestaria

Estimadas:

Junto con saludar y por medio del presente solicito gestionar una modificación presupuestaria a fin de poder realizar las compras de las actividades programadas hasta Diciembre de este año y así realizar una correcta ejecución del presupuesto asignado a esta Unidad considerando que se debe realizar un seminario medioambiental, una feria comunal de reciclaje, actividades de educación ambiental en los establecimientos educacionales, compra de vestuario e implementos necesarios para equipo de reciclaje municipal y compra de contenedores.

Se requiere crear los siguientes ítems:

"Vestuario" (215.22.02.002) en \$400.000
"Premios y otros" (215.24.01.008.999) en \$500.000 $\$ 900.000$
"OTROS" (215.22.04.999) en \$800.000 mod. *Interna.*

Lo anterior reduciendo la cuenta "Fertilizantes, insecticidas" en \$1.000.000 y reduciendo también la cuenta OTROS en \$700.000.

22.04

22.08.

Esperando una favorable acogida a mi petición me despido cordialmente.

Daniela Rebolledo González
Encargada Unidad de Medio Ambiente
Municipalidad de Contulmo
Diplomado Acciones de Cambio Climático a Nivel Regional y Local
Fac. Derecho U. de Chile
Fono: +56944653680



No imprimas este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro Medio Ambiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Impreso 07/10/2025

Página : 1
Desde 01/01/2025 Hasta 31/10/2025

**PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION
CUENTAS DE GASTOS**

AREA DE GESTION (2) - SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA (203) - MEDIOAMBIENTE
SUB-PROGRAMA (203) - MEDIOAMBIENTE

Código Cta.	Descripción	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S. Obligado	S. Devengado	S. Pagado
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	0	1,000,000	533,680	533,675	533,675	466,320	466,325	466,325
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	0	132,000	132,000	132,000	132,000	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000,000	3,629,000	3,242,531	3,242,531	3,242,531	386,469	386,469	386,469
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUN	5,000,000	1,092,000	518,276	518,276	518,276	1,173,724	1,173,724	1,173,724
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENT	0	117,000	116,540	116,940	116,940	60	60	60
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPOSISTOS Y	0	397,000	350,500	396,500	355,500	6,500	6,500	41,500
215-22-04-999-999-000	OTROS	0	373,000	369,777	366,777	212,927	3,223	3,223	160,073
215-22-08-999-999-000	OTROS	0	2,960,000	1,015,670	1,015,070	1,015,070	1,944,930	1,544,930	1,944,930
215-24-01-008-999-000	FREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Sub-Programas		10,000,000	10,300,000	6,318,774	6,318,769	5,126,919	3,981,226	3,581,231	4,173,681
Total Programas		10,000,000	10,300,000	6,318,774	6,318,769	5,126,919	3,981,226	3,581,231	4,173,681
Total Area		10,000,000	10,300,000	6,318,774	6,318,769	5,126,919	3,981,226	3,581,231	4,173,681
Total General		10,000,000	10,300,000	6,318,774	6,318,769	5,126,919	3,981,226	3,581,231	4,173,681

- C. Lebrecht: felicita todas las acciones que se realizan en la Unidad de Medio Ambiente y sugiere que se puedan retomar los operativos de vacunación de mascotas y esterilización entre otros del mismo modo que hace un llamado a la tenencia responsable de mascotas porque en distintos sectores de la comuna permanentemente aparecen animales abandonados, principalmente perros.
- C. Contreras: señala estar de acuerdo con la modificación y del mismo modo indica haber participado de varias actividades en la Unidad de Medio Ambiente en donde la educación ha sido uno de los focos fundamentales poniendo énfasis en temas de como reforestar, cuidar napas de agua, cuidado de humedales tomando en cuenta la gran biodiversidad que la comuna tiene, por cuanto cuentan con todo su apoyo. Hace mención a la demolición de la Ruca ubicada en Puerto El Manzano, situación que lamenta indicando que pudo haberse acordado algo antes o buscando un lugar adecuado en el futuro para que las familias que participaban en esto puedan mostrar su cultura tomando en cuenta que la comuna es tri cultural por lo que no se puede dar la espalda a la gente que promueve la cultura y así hacer las cosas como corresponden, apegados a la Ley y con respeto. Añade que gracias a las personas de la Ruca se mantenía el aseo, el orden, ya no se iba a votar basura básicamente porque esas personas estaban ahí marcando presencia, por ello indica que alcalde y concejales deben buscar la forma de cómo comunicarse con ellos, con respeto para ver qué solución se le puede dar a esos

vecinos que necesitan una vitrina para entregar su cultura, la idea es llegar a un acuerdo.

C. Retamal: señala estar de acuerdo con la modificación indicando que hay un problema importante con las mascotas por lo que solicita la forma de buscar los recursos para llevar a cabo algún operativo en distintos sectores de la comuna. Por otro lado, hace mención a la falta de contenedores que vecinos han manifestado necesitar en distintos lugares.

C. Arévalo: consulta si el tema de vestuario es para las recicladoras, (alcalde indica que sí).

C. García: señala estar de acuerdo con la modificación y agrega que considera que los recursos que se asignan a Medio Ambiente son pocos, está por comenzar la época estival y deben hacer fiscalizaciones, no cuentan con transporte y sin ello tampoco pueden cursar las infracciones por lo que sugiere trabajar con ellos para ver las falencias que tienen.

Alcalde: sobre lo planteado por el concejal Contreras señala que este fue un procedimiento que emanó desde los Tribunales de Justicia que se ejecutó a través de la Armada que es la Institución que tiene jurisdicción en ese espacio y lo que al Municipio le correspondió fue notificar mientras se construía la Ruca, agrega que son procedimientos judiciales y eso debe hacerse cumplir. El Municipio no tenía conocimiento de cuándo se produciría el desalojo.

C. Contreras: insiste en que hay que hacer las cosas bien para no llegar a situaciones como estas, aún cuando concuerda con el alcalde en que esta situación no era resorte Municipal, de todas formas, insiste en que si se vuelve a hacer esto se busque un terreno a través de comodato mostrando una preocupación por apoyar la cultura, reitera que hay que hacer las cosas bien, conductos regulares entregando oportunidades a todos.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°93 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : ausente.
 C. García : aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°93 área municipal. pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta Modificación presupuestaria N°94 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°94/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

10-10-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	20.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					20.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					20.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTA DE MATERIALES DE USO O CONSUMO PARA COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, Y BODEGA MUNICIPAL PARA ESPACIO DE INVENTARIO. SE ADJUNTA ANÁLISIS DE CUENTA E INFORME DE ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN



PAOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

Informe para Propuesta de Modificación Presupuestaria N°94/2025
Área Municipal

La propuesta de modificación presupuestaria N°93 por mayores ingresos por la suma de \$16.000.000.- incrementado la cuenta 115.08.03 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL, donde han ingresado saldos positivos al mes de septiembre, e incrementa la cuenta 215.22.04. MATERIALES DE USO O CONSUMO, esto es para compra de materiales de construcción principalmente, dada la necesidad mejorar las dependencias del departamento de Juzgado de Policía Local, habilitar espacio dentro de galpón municipal para la recopilación de los bienes dados de baja a responsabilidad de unidad de Inventario, cierre perimetral de recinto municipal en la entrada de Contulmo y así también cierre terreno de Cementerio Municipal, que en conjunto suman una proyección de gastos de \$8.916.310.- Mientras que el restante de presupuesto solicitado, se necesita para tener disponibilidad inmediata para compras de menor cuantía en lo que queda de año 2025. Se adjuntan cotizaciones y solicitudes pendientes.

Para mayor comprensión del comportamiento de la cuenta presupuestaria se adjunta la siguiente tabla resumen de las modificaciones a la cuenta presupuestaria 215.22.04. MATERIALES DE USO O CONSUMO:

SALDO INICIAL	215,22,04	103.720.000
SALDO VIGENTE	215,22,04	117.256.000
DIFERENCIA		13.536.000 (INCREMENTADO)

LISTADO MODIFICACIONES CTA 215,22,04	AUMENTO	DISMINUYE
MODIFICACIÓN 1, SALDO INICIAL DE CAJA POR OC PENDIENTES.	478.000	
MODIFICACIÓN N°7, DEPROGRAMA MEDIO AMBIENTE		4.000.000
MODIFICACIÓN N°13, CONTRATO PROF. PROFESIONALES SECPLAN.		4.500.000
MODIFICACIÓN N°23, ACT. CONMEMORACIÓN ALEMANA	450.000	
MODIFICACIÓN N°24, PROGR. OF DE LA MUJER	100.000	
MODIFICACIÓN N°50, ACT. FIESTA CAMPESINA	500.000	
MODIFICACIÓN N°36 PROGRMA PERSONAL DE APOYO AL MEJORAMIENTO CONDICIONES HABITACIONALES	1.447.000	
MODIFICACIÓN N°53, PARA CENTRO COMUNITARIO	2.313.000	
MODIFICACIÓN N°55, ACTIVIDAD OFICINA DE LAS ARTES Y CULTURA	500.000	
MODIFICACIÓN N°58, USO GENERAL MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000.000	
MODIFICACIÓN N°59, MATERIALES PARA COMUNAL DE CUECA	250.000	
MODIFICACIÓN N°60, PROGR. OF. DE LA MUJER	324.000	
MODIFICACIÓN N°61, OF. ASUNTO RELIGIOSOS	292.000	
MODIFICACIÓN N°62, OF DEPORTES	1.726.000	
MODIFICACIÓN N°63, OF. DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	300.000	
MODIFICACIÓN N°64, OF. ASUNTOS INDIGENAS	418.000	
MODIFICACIÓN N°75, OF. ARTES Y CULTURA	2.565.000	
MODIFICACIÓN N°77, MOD DE PDTI, COMPRA DE MEDICAMENTOS	723.000	
MODIFICACIÓN N°78, PROGRAMA VIDA CHILE	650.000	
MODIFICACIÓN N°82, MATERIALES DE TRÁNSITO	2.000.000	
TOTALES	22.036.000	8.500.000
DIFERENCIA INCREMENTO	13.536.000	



Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto

Contulmo, 10 de octubre de 2025.

FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA

PROPUESTA PÚBLICA

4474-3-

LP25

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,**Estos precios tendrán una vigencia de 12 meses, por lo que deberán**

ITEM	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
ESMALTE AL AGUA TINETA BLANCO	tineta	45.900	5	229.500
BROCHA 4"	unidad	2.990	4	11.960
GUARDAPOLVOS GÉNÉRICO	unidad	1.500	40	60.000
JUNQUILLOS 1/4 RODON 20X20	unidad	1.790	40	71.600
SILICONA POLIURETANO 300 ML	unidad	4.990	7	34.930
PINO BRUTO 1X8"X3,20 M	unidad	2.400	40	96.000
DESAGUE LAVAMANOS METALICO	unidad	6.990	1	6.990
SALA DE BAÑO COMPLETA	unidad	76.900	1	76.900
LLAVE LAVAMANO MONOMANDO FORCEMAN	unidad	8.900	1	8.900
PISO LAMINADO (FLOTANTE) 2.67X4	m2	24.900	31	771.900
MALLA PISO FLOTANTE 10MT ESPUMA NIVELADO	m2	8.900	5	44.500
BANDEJA PARA RODILLO PLASTICO	unidad	2.500	1	2.500
RODILLO 23CM SINT.	unidad	2.500	3	7.500
CHAPA INTERIOR C/LLAVE	unidad	9.500	1	9.500
AISLANTE TERMICO (FISITERM)	rollo	36.900	4	147.600
PERFIL CUADRADO 100X100X2MM	unidad	38.500	45	1.732.500
ADHESIVO CERAMICO A/C	tineta	20.900	12	250.800
TOTAL				3.563.580

CONTULMO, 9 DE OCTUBRE DEL 2025.-

MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS JPL, SEGÚN CONVENIO



JPL 3.563.580
 JPL 294.910
 Galpon 2.227.140
 \$ 6.085.630.-

FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA

PROPUESTA PÚBLICA

4474-3-
LP25**"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,****Estos precios tendrán una vigencia de 12 meses, por lo que deberán**

ITEM	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
TERCIADO ESTRUCTURAL 15MM	unidad	19.990	9	179.910
PINO IMPREGNADO 3X2X3,20 M	unidad	3.000	20	60.000
TORNILLOS VOLCANITA PUNTA FINA 2" x 100 un	caja	2.000	5	10.000
PERNO ANCLAJE WC	unidad	750	60	45.000
TOTAL				294.910

CONTULMO, 9 DE OCTUBRE DEL 2025.-

MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS JPL, SEGÚN CONVENIO



FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA

PROPUESTA PÚBLICA

4474-3-
LP25

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
Estos precios tendrán una vigencia de 12 meses, por lo que deberán

ITEM	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
TERCIADO ESTRUCTURAL 12MM	unidad	17.990	75	1.349.250
PINO IMPREGNADO 3X2 X3,20 M	unidad	2.000	40	80.000
KILO PUNTAS	kilo	3.500	5	17.500
TORNILLO AUTOPERFORANTE HEXAGONAL 3" x 100 unidades	caja	7.900	3	23.700
ARENA	m3	37.500	3	112.500
RIPIO	m3	37.900	5	189.500
CEMENTO 25 KG	saco	3.800	60	228.000
PUERTA EXTERIOR 90 CM	unidad	99.900	1	99.900
CANDADO C/TUERCA	unidad	9.990	1	9.990
VENTANA ALUMINIO 60X120 PROYECTADA	unidad	85.900	1	85.900
CERRADURA SOBREPONER NEGRA CON CAJA	unidad	30.900	1	30900
TOTAL				2.227.140

CONTULMO, 9 DE OCTUBRE DEL 2025.-

MATERIALES PARA MEJORAMIENTO GALPON MUNICIPAL , SEGÚN CONVENIO



ADJUNTA PRESUPUESTO ESTIMATIVO CERCO CEMENTERIO

Desde DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Fecha Jue 09-10-2025 12:12

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

1 archivo adjunto (2 MB)

PRESUPUESTO ESTIMATIVO CIERRO CEMENTERIO 2025.xlsx

Se adjunta lo solicitado;

INSTALACION CERCOS EN CEMENTERIO

REINSTALACION MALLAS EXISTENTE:

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
PERFILES TUBULAR 40X40 X2	12	15150	181800
SOLDADURA 5011	2	6500	13000
ARENA	5	5000	25000
CEMENTO	36	2800	100800
DIOSOS CORTE T	5	1500	7500
GUANTES	0	2000	0000
MANO DE OBRA MUNICIPAL			0
TOTAL			\$ 400.180



CERCO 150 NUEVO AMPLIACION

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
POLINES 4" IPV	50	3500	175000
POLINES 4" IPV DIAGONAL	5	2000	10000
MALLAS ACMA CERCO 5 M	30	20900	627000
GRAMPAS	4	3500	14000
MANO DE OBRA MUNICIPAL			0
TOTAL			\$ 1.206.200



total \$ 1.607.080.-

- 1 -

CONTULMO, martes 30 septiembre 2025

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2025-00001874

NUMERO INTERNO : 90
C. DE COSTO : 060701

FECHA :
U. SOLICITANTE :

30/09/2025
ADMINISTRACION MUNICIPAL,
ADMINISTRACION MUNICIPAL,
ADMINISTRACION MUNICIPAL.

OBS : SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DEL ACTUAL ESTADO DEL CERCO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C. COSTO
1	782	100.000	UNID	POLIN IPV 4-6	060701
2	31152002-001	4.000	UNID	Alambre de púas	060701
3	73	10.000	MTS	MALLA HEXAGONAL 1.50 mt	060701
4	44122107-001	4.000	UNID	Grapas	060701
CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF					
HORA: 46 : 55					
Fecha: 30 SEP 2025					
Nombre: Evelyn					
Firma: 					

JUSTIFICACION :
SE REQUIEREN MATERIALES PARA REPARAR CERCO PERIMETRAL EXTENCIA

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



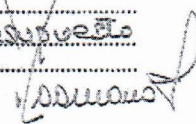
CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.

Fecha: 01/10/25 Hora: 9:30

A: Contabilidad

OBS.: Ver Presupuesto

FIRMA



\$ 1.223.600.-



FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA"

PROPUESTA PÚBLICA

4474-3-LP25

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO"

Estos precios tendrán una vigencia de 12 meses, por lo que deberán permanecer invariables por ese período. (Contados desde la firma del contrato).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
GARDY AGUAYO TAPIA	
RUT:	10.568.142-9

	ITEM		UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	cant.	
14	Acero Redondo Liso	ALAMBRE PUAS 500MT ROLLO	rollo	74.900	4	299600
881	MADERA	PINO POLIN 4" IMPREGNADO M	unidad	3.500	100	350000
899	Malla	MALLA CUADRADA ECOSOL 1.50X25MTS	unidad	55.900	10	559.000
982	OTROS	KILOS GRAPA 1 1/4	kilo	3.750	4	15000
					TOTAL	1223600





I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO - ADMINISTRACIÓN



ADMINISTRACIÓN

FOTOGRAFIA DEL ACTUAL CERCO PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL EXTENENCIA, ESTA DETRIORADO CON LA REPARACION DE LAS VEREDAS INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUAS LLUVIAS Y TALA DE ARBOLES.





I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO - ADMINISTRACIÓN



Nahuelbuta 109, Contulmo • Provincia Arauco • 8ª Región • Chile
Tel. 44-2618142 • E-mail: secretariaadministracion@contulmo.cl

Nota: demás antecedentes se encuentra en correo seres. Concejales.

- Alcalde: señala que una de las obligaciones que tiene el Municipio es prestar los espacios adecuados para el desarrollo de los servicios que prestan, por tanto, se está trabajando en varias oficinas para que los funcionarios cuenten con los mejores espacios para desarrollar sus labores. Agrega que las tareas se están llevando a cabo por la Dirección de Obras Municipales.
- C. Lebrecht: consulta si la DOM fiscalizará estos trabajos (alcalde dice que sí) al mismo tiempo solicita que estos dineros que se destinará a reparación se rindan y se haga llegar copia de ellos al Concejo (alcalde comenta que no hay inconvenientes)
- C. Contreras: indica que efectivamente esos espacios ya cumplieron su vida útil y de hecho hace unos años los pisos de esa estructura estaban en muy mal estado por lo que considera muy bueno realizar esta inversión en dicho lugar para beneficio de los funcionarios y entregarle condiciones mucho más dignas para hacer su trabajo.
- C. Retamal: comparte la modificación para que los funcionarios desarrollen dignamente su trabajo. Consulta si el cementerio también está considerado en esta modificación (Dir. DOM: señala que sí) y agradece que otros sectores hayan sido incluidos en estas reparaciones como como considerar el cierre perimetral de terreno ubicado en la ex Tenencia de la comuna.
- C. Arévalo: consulta si información está correcta: se señala informe de propuesta de modificación N°94 y luego se señala propuesta de modificación presupuestaria N°93., ingreso por 16 millones...
- Enc. Contabilidad: señala que hay un error de tipeo puesto que hubo que pasar una modificación presupuestaria el viernes 10.10.2025 y esta estaba confeccionada con anterioridad por cuanto ese es el detalle además de que se agregaron varias compras.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°94 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°94 área municipal. pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta Modificación presupuestaria N°95 área Municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°95/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

10-10-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	099	CONST. ABASTOS A.P. COMUNIDAD MATEO COLIMAN	538
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					538

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
25	99			OTROS INTEGROS AL FISCO	538
TOTAL AUMENTO EN M\$					538

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE PROYECTO CONSTRUCCION ABASTOS AGUA POTABLE COMUNIDAD MATEO COLIMAN. SE ADJUNTA MEMO N°39/2025 DE FECHA 06/10/2025 DE DIRECTOR SEPLAN SR. MARCO ALVAREZ ANTIMAN.



PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN



FABIOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO:	039/2025
ANT.:	No hay.
MAT.:	Solicita Devolución de Saldo de Proyecto PMU que indica.
FECHA:	Contulmo, 06 de Octubre de 2025.

A : **SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

DE : **SR. MARCO ALVAREZ ANTIMAN**
DIRECTOR DE SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

De mi consideración:

A través del presente, y en atención al proyecto del Programa Mejoramiento de Barrios PMB, denominado "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Mateo Coliman, Contulmo", Código 8204180709-B, solicito a Usted la devolución del Saldo sobrante de las rendiciones de cuentas de los fondos depositados por SUBDERE para la ejecución del proyecto mencionado, ya que el cierre fue autorizado por SUBDERE.

El Saldo a devolver corresponde a la suma de \$537.603.- (Quinientos treinta y siete mil seiscientos tres pesos) y el depósito debe realizarse a nombre de la Tesorería General de la Republica.

Se adjunta

- Oficio solicitud de cierre de proyecto.
- Acta de Recepción Provisoria
- Decreto Aprueba el acta de recepción provisoria.
- Detalle de pagos y rendiciones realizadas a SUBDERE.

Lo anterior con el fin de realizar el Cierre del Proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente:



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Contulmo

MAA/lap.
Distribución
- Finanzas.
- Archivo SECPLAN.

**CORRESPONDENCIA
CONTABILIDAD**

HORA: 12:45

Fecha: 06 OCT 2025

Nombre: *Eulín*

Firma: *a*

**CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF**

HORA: 12:40

Fecha: 06 OCT 2025

Nombre: *Eulín*

Firma: *φ*

215 31.00.000000



ORD. N° 4034

ANT.: Instrucciones Vigentes.

MAT.: Solicita Cierre de Proyecto Construcción
Abastos de Agua Potable Comunidad Mateo
Coliman Contulmo.

Contulmo, 29 SET. 2025

DE : ALCALDE COMUNA DE CONTULMO

A : SRTA. FRANCISCA PERALES FLORES
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted, el cierre del proyecto del Programa Mejoramiento de Barrios PMB denominado: "Construcción Abastos de Agua Potable Comunidad Mateo Coliman, Contulmo, Contulmo", código 8204180709-B.-

Se adjunta documentación obligatoria a presentar en dicho cierre.

Saluda atentamente,



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/MAA/iap.
DISTRIBUCIÓN:

- LA INDICADA.
- Archivo Municipal.
- C.c. SECPLAN.



Dirección de Obras

DECRETO EXENTO N° 039 /

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES OBRA: "CONSTRUCCIÓN
ABASTO AGUA POTABLE COMUNIDAD
MATEO COLIMAN, CONTULMO"

CONTULMO, 12 ENE 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1775 de fecha 28.07.2020, que nombra comisión recepción provisoria obra: "Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Mateo Coliman, Contulmo"

B.- El Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 04.01.2021

C.- El Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 12.01.2021

D.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F N°1-19.704.

1. **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de la Obra:
"Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Mateo Coliman, Contulmo"
2. **AUTORIZASE**, devolución por canje de Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en poder del Municipio por garantía a la vista de Correcta Ejecución, por mínimo de 5% del precio del Contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
Secretario Municipal



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
Alcalde

MLS/SFF/SAE/SDI/ebe

- Archivo Municipal
- Archivo Carpeta Obra

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Dirección de Obras

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
sin observaciones

OBRA: "CONSTRUCCION ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD MATEO COLIMAN,
CONTULMO".
ID N° 4530-8-LQ19

En Contulmo, a 12 días del mes de enero del 2021, se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Exento N° 1775 de fecha 30.12.2020, integrada por:

- Sergio Duran Iturra, Director DOM
- Claudia Madariaga, Administradora Municipal
- Milton Riveros Peña, Director SECPLAN

Para recibir provisionalmente la obra "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Mateo Coliman, Contulmo" contratadas a al Contratista Sr. Jimmy López Azas Rut: 13.517.129-8, mediante contrato de fecha 09.08.2019 y su respectiva modificación de fecha 19/05/2020

Asiste también a este Acto, don Emilio Bizama Estrada, ITO Municipal.

El plazo legal de la obra fue de 210 días corridos, el inicio de las obras corresponde al 27.05.2020, según consta en Acta de entrega de terreno correspondiente. La fecha teórica de término de obras corresponde al **23.12.2020**. La fecha real de Término corresponde al **23.12.2020**, según consta carta de aviso del contratista

Después de recorrer detenidamente la obra y habiendo verificado el cabal cumplimiento del Contrato, y que las observaciones emitidas se han subsanado, la comisión acuerda:

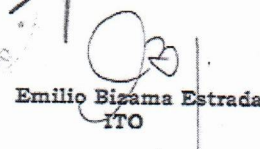
Recibir Provisionalmente la Obra, Sin Observaciones:

Para constancia, firma en original y en tres copias de igual tenor y data,


Sergio Duran Iturra
Director DOM


Claudia Madariaga Tejos
Administradora Municipal


Milton Riveros Peña
Director SECPLAN


Emilio Bizama Estrada
ITO

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DESARROLLO
 REGIONAL Y DE ASANAS

Página N° 1
 12/10/2015

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2015
 EN PESOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO		SALDO		DEBERADO		DEBERADO		PAGADO		
CÓDIGO	DESCRIPCION	INICIAL	ADJUNTO	PRESUPUESTO	PORTE	ACUMULADO	AL 31 DE OCTUBRE	PORTE	ACUMULADO	PORTE	ACUMULADO	PORTE
215-31-03-04-009-001	CONSTR. REANOS ALP. C		00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTAL		2.500.000	00	2.500.000	00	2.500.000	00	2.500.000	00	2.500.000	00	00

C. Lebrecht: señala que es muy bueno que se hagan pronto estas devoluciones y aclara que no que el proyecto haya sufrido una rebaja en su presupuesto, sino que más bien son recursos que no fueron utilizados para dichas iniciativas y que por tanto hay que devolver a SUBDERE. también felicita a la unidad que está gestionando de forma rápida esta devolución porque ayudará a financiar lo antes posible, acciones concurrentes.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°95 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°95 área municipal. pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta Modificación presupuestaria N°96 área Municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTUMMO

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°96/2023, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

10-10-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.913
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.913

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	350
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.500
22	09			ARRIENDOS	800
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1.508
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS,	455
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.913

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DE PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR PARA ACTIVIDADES A REALIZAR. SE ADJUNTA MEMO N°145 DEL 08/10/2025 DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIDECO (S).



PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN



FABOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	Nº 145
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	08 DE OCTUBRE DE 2025.

DE: SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades del Centro Diurno del Adulto Mayor.

Sin otro particular se despide atentamente.



KARLA HENRIQUEZ LUENGO
DIDECO (S)

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-

**CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.**

Fecha: 09/10/25 Hora: 9:30

A: Contabilidad

OBS.:

FIRMA



CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

Por otra parte, la **Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones, promover iniciativas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que viven en la comuna, a través de la planificación de programas y desarrollo de actividades específicas, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

El Programa Centros de Día para el adulto mayor (CEDIAM) en Chile se creó el año 2013 como parte de la Política Integral del Envejecimiento Positivo, impulsada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Estos centros ofrecen un espacio comunitario con actividades y talleres para personas mayores con dependencia leve o moderada, con el objetivo de fortalecer su autonomía e independencia mientras permanecen en su entorno familiar y social.

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

CREACIÓN DE SENAMA: El Servicio Nacional del Adulto Mayor fue creado a través de la Ley N° 19.828 de fecha 16 de septiembre de 2002.



MARCO DE LA POLÍTICA: Los Centros de Día surgieron como una estrategia nacional en el marco de la Política Integral de Envejecimiento Activo y Positivo.

OBJETIVO: La meta es mantener a las personas mayores en su hogar y comunidad, promoviendo su autonomía y calidad de vida a través de la interacción social y el desarrollo de habilidades.

POBLACIÓN OBJETIVA: Está dirigida a personas de 60 años o más que presentan una dependencia leve o moderada.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La demografía en Chile se ha modificado en los últimos 50 años, en relación a los rangos etarios, enfrentando un rápido envejecimiento poblacional. El descenso de la natalidad y de la mortalidad, junto al aumento de la esperanza de vida, ha provocado que el número de adultos mayores haya aumentado 6,8 veces entre los años 1950 y 2017. Por otra parte, de acuerdo a estimaciones del Servicio Nacional del Adulto Mayor para el año 2035 se proyecta que alcanzará un 18,9% del total de la población.

De acuerdo a los datos del Censo de 2024, un 17,8% del total de la población de nuestra comuna, corresponde a adultos mayores de 65 años. El Centro Día para el adulto mayor comienza a funcionar en nuestra comuna a contar del año 2024, atendiendo a un total de 60 personas provenientes de zonas rurales y urbanas de nuestra comuna. En la actualidad el CEDIAM imparte diversos talleres de acuerdo a las distintas necesidades de los usuarios, talleres que son impartidos por profesionales del Centro Día; además se les entrega desayuno a los usuarios de la jornada de la mañana y colación fría a los usuarios de la jornada de la tarde.

Este programa, además, considera la contratación de servicio de coctelería para la inauguración del Centro y la asistencia a las Olimpiadas de Centros Diurnos, organizadas por Senama, en la comuna de Tomé y la compra de Extintores para el mismo centro.

4. OBJETIVO(S)

- A. **General:** Mejorar la calidad de vida proporcionando un espacio y actividades que enriquezcan la vida de las personas mayores, promoviendo su bienestar integral.
Promover el envejecimiento activo y saludable fomentando la participación en la comunidad y en actividades que mantengan sus capacidades físicas y mentales.
Fomentar la autonomía y la independencia apoyando a las personas mayores en la realización de sus actividades diarias y en el mantenimiento de su funcionalidad.
- B. **Específicos:**
 - **Desarrollar un plan de intervención individualizado:** Elaborar y dirigir un plan de atención adaptado a las necesidades de cada usuario, considerando su nivel de funcionalidad e integración.



- **Estimular las capacidades cognitivas y físicas:** Realizar talleres, terapias y actividades que promuevan la agilidad mental, la creatividad y el bienestar emocional.
- **Fomentar la socialización y las relaciones afectivas:** Crear un ambiente que favorezca la interacción entre los usuarios, fortaleciendo los lazos sociales y combatiendo la soledad.
- **Ofrecer apoyo en las actividades de la vida diaria:** Brindar asistencia en las necesidades básicas, como la alimentación y el transporte, para facilitar el día a día de los usuarios.
- **Potenciar la participación en integración comunitaria:** Impulsar la participación de las personas mayores en la vida social y comunitaria, para que se sientan integradas y activas en su entorno.
- **Ofrecer atención profesional y especializada:** Garantizar que la atención sea proporcionada por profesionales con formación adecuada para el cuidado de personas mayores.

5. PROGRAMACIÓN

Atención de Usuarios de Lunes a Jueves.

JORNADA DE LA MAÑANA

10:00 Hrs. Recepción de usuarios y control de signos vitales.

10:30 Hrs. Desayuno

11:00 Hrs. Dinámica de Inicio

11:30 Hrs. Taller a cargo del equipo profesional.

JORNADA DE LA TARDE

14:30 Hrs. Recepción de usuarios y control de signos vitales

15:00 Hrs. Dinámica de Inicio

15:30 Hrs. Taller a cargo del equipo Profesional

16:30 Hrs. Entrega de colaciones frías.

Viernes:

Planificación interna del equipo profesional.

MESES A CUBRIR: OCTUBRE A DICIEMBRE 2025.



6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Insumos alimenticios	PARA PERSONAS	22.01.001	\$800.000.-
Servilletas y otros	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.04	\$350.000.-
Cóctel	OTROS	22.08.999	\$1.500.000.-
Traslados	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22.09.003	\$800.000.-
Recuerdos Inauguración	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$500.000.-
Mobiliario	MOBILIARIO Y OTROS	29.04	\$1.508.000.-
Proyector	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	29.06.001	\$455.000.-
TOTAL			\$5.913.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN CORREOS DE LOS SRES. CONCEJALES.

Enc Centro Dia Sra. Eva Morales: señala que el informe sobre la modificación es para los últimos 3 meses del año para cubrir costos de alimentación, materiales, arriendo, premios y parte de la implementación del Centro (compra equipos computacionales). Agrega que este programa se implementó en la comuna en agosto del 2024 con una cobertura de 60 adultos mayores divididos en 4 grupos; 2 urbanos y 2 rurales. Añade que la acompañan 2 de los profesionales del equipo y parte de las actividades que deben realizar por primera vez este año se encuentran las Olimpiadas para este tipo de Programas en Tomé en noviembre próximo con la necesidad de cubrir traslado y alimentación además del resto de actividades que se llevan a cabo de acuerdo al Programa.

C. Contreras: comenta estar de acuerdo con la modificación y muy contento de todo el apoyo que este Programa le brinda a los adultos mayores a los que hay mucho que agradecer por todo su trabajo en beneficio del desarrollo de las nuevas generaciones y ver cómo ellos disfrutan de todas las actividades y atenciones que les brindan.

C. Retamal: indica que este Centro es muy importante para el desarrollo de los adultos mayores de la comuna por lo que agradece al alcalde su preocupación constante por ellos, por tanto, agrega estar de acuerdo con la modificación y a seguir trabajando por ellos porque son muy importantes en la comuna. Sugiere, para una próxima presentación enviar cotizaciones firmadas y/o timbradas por proveedores para dar mayor transparencia y formalidad.

C. Lebrecht: indica que más del 70% de la población de la comuna es adulto mayor y este tipo de programas se crean con el objeto de integrar a este grupo de personas, cuestión que le alegra mucho debido a que muchos buscando autonomía, vuelven no a su casa, sino a la de sus familiares, muchos viven solos y esta instancia y el apoyo de la dupla sicosocial es un apoyo tremendo porque se sienten más acompañados, escuchados y eso se traduce en que suplen una parte importante para ellos en relación a sus lazos familiares porque en esta etapa de su vida se potencia su entrega y su forma de relacionarse muy comprometida cuestión que indica que debe ser

reciproca de parte de los profesionales reiterando que se alegra que este programa exista por la cantidad de adultos mayores que hay en la comuna.

C. García: refuerza todos los beneficios que el programa presta a los adultos mayores que van mostrando distintas facetas en las actividades que se realizan periódicamente, independiente de que hay que mejorar algunos aspectos como el tema del transporte, por ejemplo. Destaca que es una instancia en que los abuelos se sienten tan acogidos y relajados que les cuesta irse y están tan afeitados que cuando alguno falta, los demás están pendientes, por tanto, espera que se siga trabajando de esta forma y sugiere que los detalles se vayan trabajando para mejorar en beneficio de los adultos mayores.

Alcalde: comenta que está en permanente contacto con el equipo de profesionales para saber el avance del programa y agrega que efectivamente tiene conocimiento de que hubo algunos problemas con el traslado, pero se están buscando las soluciones, en este caso a la espera del traspaso de un vehículo desde el Departamento de Salud que será destinado para el traslado de quienes asisten al centro. Llama a votación modificación presupuestaria N°96 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°96 área municipal. pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta Modificación presupuestaria N°97 área Municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°97/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

10-10-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	3.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.500
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROGRAMA MUNICIPAL "VOCES QUE EDUCAN". SE ADJUNTA MEMO N° 147 DEL 08/10/2025 DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIDECO(S).



Paola Caamaño Sánchez
PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Marco Alvarez Antiman
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECCPLAN



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Sofía Aedo Becker
SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 147
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	08 DE OCTUBRE DE 2025.

DE: SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para Programa Municipal "Voces que educan".

Sin otro particular se despide atentamente.



DIDECO (S)

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-

**CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.**

Fecha: 09/10/25 Hora: 10:24

A: Contabilidad

OBS: Ver Presupuesto y lo

gustacion por fines

FIRMA



VOCES QUE EDUCAN

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

Por otra parte, la Ley N°18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones, promover el desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de la planificación de programas y desarrollo de actividades específicas, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

La Ley N° 19.070 del Ministerio de Educación Pública, publicada el 01 de Julio de 1991, define que: "Son profesionales de la educación las personas que posean título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales. Asimismo, se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes". Los docentes cumplen con una labor fundamental en nuestras vidas, y es la de formarnos como personas de bien, que piensan y actúan por sí mismos y por un bien común. Cada maestro tiene su manera de enseñar, por lo tanto, cada uno de ellos cuenta con una metodología de enseñanza y de vida que les permite nutrir a sus alumnos de enseñanzas y formarlos para ser profesionales que aporten a cabalidad con el desarrollo de una sociedad de bien.



2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

PROFESOR: Los términos profesor, docente y enseñante hacen referencia a quien se dedica profesionalmente a la enseñanza, ya sea con carácter general o especializado en una determinada área de conocimiento, asignatura, disciplina académica, ciencia o arte.

ALUMNO: Persona que recibe enseñanza, respecto de un profesor o de la escuela, colegio o universidad donde estudia.

LABOR DOCENTE: Se entiende como el trabajo que hace el profesor o maestro dentro y fuera del aula, es decir, el trabajo de enseñanza-aprendizaje y todos los procesos que ello implica, desde el diagnóstico de los conocimientos del estudiante hasta la orientación académica o vocacional que requiera..

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El rol docente implica no solo la responsabilidad de transmitir el saber propio de la disciplina que enseña, sino también el asumir el compromiso de formar y desarrollar actitudes, valores y habilidades que apunten al desarrollo integral de sus estudiantes, *"capacitándolos para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Art.2º I.LGE)"*.

Una sociedad completa y exitosa es aquella en la que los estudiantes contribuyen activamente y disfrutan de los beneficios que ofrece. Los docentes desempeñan un papel vital en la formación de estos estudiantes. Como mentores, guían a los estudiantes en su crecimiento académico y personal, moldeando el futuro de las mentes jóvenes. El papel del docente en la sociedad es crucial, ya que tiene una gran responsabilidad en la formación de ciudadanos responsables y conocedores.

Los docentes también estimulan la innovación al desafiar a los estudiantes a encontrar soluciones innovadoras a los problemas. Promueven la experimentación, el espíritu emprendedor y el pensamiento disruptivo. Al hacerlo, preparan a la próxima generación para afrontar los desafíos del mundo en constante cambio y contribuir a la creación de nuevos enfoques.

4. OBJETIVO(S)

- A. **General:** Reconocer y visibilizar la labor docente como pilar fundamental del desarrollo educativo, social y cultural de la comuna, creando la instancia que promueva la valoración pública y el fortalecimiento del rol profesional de las y los profesores.



B. Específicos:

- Fomentar una cultura de respeto y valoración hacia la profesión docente.
- Fortalecer el vínculo entre el municipio y el cuerpo docente, generando espacios de diálogo, colaboración y escucha activa sobre los desafíos del quehacer pedagógico en la comuna.
- Incentivar la reflexión sobre el rol transformador del docente en la sociedad, promoviendo actividades culturales, académicas o artísticas que resalten su impacto en la formación de ciudadanía.

5. PROGRAMACIÓN

Esta actividad está programada para llevarse a cabo el 17 de octubre de 2025, a las 11:00 hrs.

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Servicio de Coctelería	OTROS	22.08.999	\$2.500.000.-
Premiación y reconocimiento	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$500.000.-
TOTAL			\$3.000.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO

Director
Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

Nota: demás antecedentes se encuentra en correo Sres. Concejales.

C. Retamal: comenta que sólo tiene cariño y reconocimiento para con los profesores de la comuna en la que además él se formó y guio para ser alguien en la vida por lo que comparte la presentación de la modificación presupuestaria. Reitera que las cotizaciones vengan timbradas y firmadas por los proveedores para mayor transparencia y claridad.

C. Lebrecht: manifiesta que habría distribuido de otra forma el presupuesto asignado más recursos para los reconocimientos, por lo que le gustaría que se pudiera aclarar para despejar las dudas y se explique de mejor forma. Lo anterior, independiente de que esté de acuerdo, pero también haciendo eco de que vienen momentos en que habrá que reducir gastos y dar prioridad a las necesidades.

Dir. DIDECO (s): señala que esto es en apoyo al DAEM en coctelería y reconocimientos que ese departamento tiene que haber dado que son 23 y se adjuntan, agrega que legalmente se puede hacer, pero es más bien un apoyo en el tema presupuestario que se está haciendo a ese departamento. Sobre las cotizaciones indica que son sólo montos referenciales y no hay inconveniente en que no venga timbrada por el proveedor.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°97 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°97 área municipal

C. Lebrecht: indica que una cosa son los precios referenciales, pero consulta si deben cuadrarse dentro de los 2.5 millones (Dir. DIDECO: señala que sí).

Alcalde: pasa al punto N°3 presentación modificación presupuestaria N°9 área Salud, presentan Directora Das Srta. Catalina Segura P y Enc. Finanzas DAS, Sr. Javier Arancibia.

Enc. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N° 9 DAS:



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha: 08/10/2025

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09/2025.-

- En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 08 de octubre del 2025. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos para financiar gastos en partida de personal planta y servicios básicos. -

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

- 115.08.01.002 Recuperaciones de Licencias Médicas:** Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas desde CCLA y Isapre.-

Presupuesto Vigente	\$32.500.000.-
Ingreso Percibido	\$50.502.860.-
Mayores Ingresos	\$18.002.860.-
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$50.503.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- 215.21.01.001.001: SUELDO BASE**

Presupuesto Vigente	\$194.617.400.-
Presupuesto Obligado	\$152.723.993.-
Saldo presupuestario	\$41.893.407
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$199.618.900

- 215.21.01.001.044.001: ASIG. ATENCION PRIMARIA**

Presupuesto Vigente	\$195.659.000
Presupuesto Obligado	\$152.723.993
Saldo presupuestario	\$42.935.007
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$200.660.500

- 215.22.05.001: ELECTRICIDAD**

Presupuesto Vigente	\$7.268.000
Presupuesto Obligado	\$7.236.220
Saldo presupuestario	\$31.780
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$14.268.000

- 215.22.05.002: AGUA**

Presupuesto Vigente	\$1.213.000
Presupuesto Obligado	\$1.212.906
Saldo presupuestario	\$94
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$2.213.000

ELUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha: 08/10/2025

A.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
.08.01.	Rec. Y reembolsos por licencias medicas	M\$18.003.-
Total		M\$ 18.003.-

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.21.01	Personal de planta	M\$10.003
215.22.05	Servicios Básicos	M\$8.000
Total		M\$ 18.003.-

Saluda Atentamente a Usted;



SOFIA ARDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN



PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA D.A.F (S).



ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA D.A.S.



JAVIER ARANCIBIA VASQUEZ
ENCARGADO DE FINANZAS D.A.S (S).

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2025
 EN PESOS.

PRESUPUESTO		SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	
Cuentas		Cuentas		Inic. Al		Vigente		Presup. PUES		Parcial		Acumulado		A la fecha		Parcial	
Código	Denominación	Código	Denominación	Inic. Al	Vigente	Inic. Al	Vigente	Presup. PUES	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial
21.5.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD			2,000,000	2,000,000	(1)	(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)-(18)
TOTAL				2,000,000	2,000,000		31,700	31,700	3,896,316	3,896,316	3,896,316	3,896,316	3,896,316	3,896,316	3,896,316	3,896,316	3,896,316

C. Arévalo: consulta, en relación a la modificación del presupuesto de "Planta" se proyectó menos recursos o hubo mayor gasto, sobre la modificación de servicios básicos; esta modificación cubre los costos hasta fin de año, finalmente pregunta si llegarán más recursos por licencias médicas.

Dir. DAS: sobre primera consulta señala que hay recursos que no se proyectaron en relación a cambios de grado ya que, si bien algunos se pueden proyectar, no todos se concretan porque dependen de algunos factores y como segundo punto el aumento de cometidos funcionarios a raíz del aumento de viajes desde mayo junio cuando llegaron los furgones nuevos con un estimado del 50% de aumento. Sobre la segunda consulta menciona que esperan llegar a fin de año ya que se está llevando a cabo un trabajo con FRONTEL y avanzado en el pago de servicios del mismo modo que regularizando medidores para ordenar la situación.

Enc. Finanzas DAS: sobre la consulta de licencias médicas señala que este año los ha beneficiado mucho la recepción de esos recursos ya que en julio/ agosto se alcanzó el presupuesto proyectado para el 2025, por lo que en los próximos meses se considera hacer nuevas modificaciones en este ítem, lo que considera son buenas noticias.

C. Retamal: agradece el seguimiento que se está llevando a cabo respecto de los servicios básicos, comparado con la situación que hace algunos días presentó sobre esta misma materia.

C. Lebrecht: consulta si se compraron las tarjetas para el pago de peaje (Dir. DAS: señala que sí, todos los vehículos están con TAG y

su pago se hace mensualmente sin problema, eventualmente podría faltar recursos, pero una cifra menos)

Alcalde: señala que efectivamente se está cumpliendo muy cerca del 100% en la cobertura de traslados que es muy importante para el trabajo de las postas y principalmente de los vecinos que cumplen con sus horas médicas. Llama a votación modificación presupuestaria N°9 DAS.

C. Lebrecht: aprobada presidente, destaca el trabajo del Dir. Subrogante.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°9 área Salud. Pasa al punto 4, PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CICLOVÍA SECTORES PUENTE CALEBU, MELIMÁN (VALLE ELIKURA), ID N°4530-11-LQ25, PARA SOLICITAR SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTA SRTA. INGRID ARRIAGADA P., FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO SECPLAN Y DIR, SECPLAN SR. MARCO ALVAREZ A.

Dir. SECPLAN: comenta que este es un proyecto de fondos PMU, que ya empezaron a llegar de a poco, como la aprobación del proyecto las Encinas. Retoma indicando que este proyecto es para terminar parte de la ciclovía en la recta frente a Elicura y se dará termino al tramo completo que se consideró originalmente para este proyecto que posteriormente se complementará con una iniciativa de luminarias.

Sra. Ingrid Arriagada, Func. SECPLAN: presenta informe de evaluación.



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

"MEJORAMIENTO CICLOVIA SECTORES PUENTE CALEBU, MELIMAN (VALLE ELIKURA)
ID 4530-11-LQ25

1) ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

MONTO DISPONIBLE : \$147.296.518.- (IVA incluido)

FECHA PUBLICACION : 28 de agosto de 2025

FECHA CIERRE : 29 de Septiembre de 2025

2) COMISION EVALUADORA

En conformidad con lo dispuesto en el punto 2.11.1 de las bases administrativas contenidas en el Decreto Exento N° 1431 de fecha 27/08/2025, se constituyó la Comisión Evaluadora Conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- 1.- MARCO ALVAREZ ANTIMAN, DIRECTOR DE SECPLAN
- 2.- SERGIO DURAN ITURRA, DIRECTOR DE OBRAS.
- 3.- PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO, PROFESIONAL DE SECPLAN

Los funcionarios singularizados en la presente acta declaran no tener conflicto de intereses con los oferentes cuyas propuestas son objeto de esta evaluación. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley N°19.886.

3) OFERTAS PRESENTADAS

Se presentó a la siguiente licitación, 02 ofertas:

OFERENTE	RUT	Total Oferta IVA incluido	Plazo de ejecución	Estado de Habilidad
GABRIEL A. GUTIERREZ GALLARDO	12.065.661-9	143.000.339	90 días corridos	Hábil
COMERCIAL CENTER LIMITADA	76.044.843-5	147.111.086.-	90 días corridos	Hábil

Los oferentes se encuentran hábil y con buen comportamiento en Chilecompra y cumplen con el presupuesto disponible, por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

4) REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.8 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:

ANTECEDENTES	GABRIEL GUTIERREZ GALLARDO	COMERCIAL CENTER LIMITADA
FORMULARIO "Identificación del Oferente"	✓	✓
PERSONAS NATURALES: Fotocopia Cédula Identidad	✓	
EMPRESA O PERSONAS JURIDICAS: Escritura de la Sociedad vigente, Rut de la empresa, Certificado de vigencia de la sociedad, Cedula de Identidad del/los representantes/s legal de la empresa, por ambos lados.		✓
FORMULARIO "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE" de aceptación de las condiciones de Licitación	✓	✓
FORMULARIO Declaración Jurada simple por infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador.	✓	✓
FORMULARIO Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	✓	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	✓	✓
FORMULARIO Propuesta de mano de obra a contratar	✓	✓
FORMULARIO Programa de Integridad y Ética Empresarial	✓	✓
Certificados de organismos públicos o privados que acrediten su experiencia en la ejecución de trabajos de construcción y/o reparación de ciclovías, ejecutados durante los últimos 5 años	✓	✓
FORMULARIO OFERTA ECONOMICA	✓	✓
PRESUPUESTO DETALLADO	✓	✓
CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO.	✓	✓

Revisados los antecedentes se desprende que el oferente SR. GABRIEL GUTIERREZ GALLARDO, NO cumple con lo indicado en las Bases Administrativas de la presente licitación, según el siguiente detalle:

OFERENTE	DESCRIPCION
GABRIEL GUTIERREZ GALLARDO	La suma de los porcentajes de GASTOS GENERALES Y UTILIDADES presentadas por el oferente en su presupuesto corresponden a un 35%, por lo tanto, EXCEDEN EL 30% DEL COSTO DIRECTO y su oferta queda FUERA DE BASES. Las bases de licitación en el punto 2.11.3 indican lo siguiente: <i>"La suma de los porcentajes de gastos generales y utilidades no deben exceder el 30% del costo directo de lo contrario la oferta quedara FUERA DE BASES"</i>.

RESULTADO ADMISIBILIDAD:

Del resultado de admisibilidad, queda admisible la siguiente oferta:

1.- COMERCIAL CENTER LIMITADA, RUT N°76.044.843-5.

Esta oferta será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios de Evaluación.

5.- EVALUACION DE LA OFERTA DECLARADA ADMISIBLE

La oferta declarada admisible será sometida a la **EVALUACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO DE 2 ETAPAS** en conformidad a lo establecido en las instrucción de Carácter General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

ETAPA N° 1: CALIFICACION DE LOS OFERENTES:

La primera etapa tiene como objetivo la calificación de los oferentes, considerando exclusivamente factores de habilitación o aptitud para llevar a cabo las obras, para tal fin se evaluarán los siguientes aspectos:

PARAMETRO	PONDERACION
A) Experiencia del oferente	50 %
B) CAPACIDAD ECONOMICA	50 %
TOTAL	100 PTS

A) Experiencia del Oferente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	PUNTAJE
Realiza 10 o más obras similares en los últimos 5 años	100 Puntos
Realiza 5 a 9 obras similares en los últimos 5 años	75 Puntos
Realiza 1 a 4 obras similares en los últimos 5 años	50 Puntos
No acredita trabajos	0 Puntos

NOMBRE EMPRESA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE	PONDERACION 50%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	04 obras	50	25 puntos

B) Capacidad Económica

Se evaluará la capacidad económica ofrecida para la ejecución de esta obra a través de certificado o Constancia de capital comprobado emitido por una entidad bancaria; de esta forma la empresa que presente la **MAYOR CAPACIDAD ECONOMICA** obtendrá los **50 puntos**, mientras que al resto se le asignará un puntaje proporcionalmente menor. En caso de no presentar dicho documento, la comisión asumirá que no cuenta con Capital y otorgará puntaje 0.

$$X = \frac{\text{Capacidad económica evaluada} \times 100}{\text{Mayor capacidad económica ofrecida}}$$

NOMBRE EMPRESA	MONTO CAPACIDAD ECONOMICA	PUNTAJE	PONDERACION 50%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	\$1.974.092.944.-	100	50 puntos

RESUMEN PUNTAJE ETAPA 1: CALIFICACION DE LOS OFERENTES:

OFERENTE	Experiencia del oferente 50%	Capacidad Económica 50%	Puntaje Total
COMERCIAL CENTER LIMITADA	25	50	75 PUNTOS

ETAPA N° 2: EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se establecen los criterios de evaluación y selección de las propuestas, con su respectivo porcentaje de ponderación:

PARAMETRO	PONDERACION
a.- oferta económica	80 %
b.- plazo de ejecución	5 %
C.- mano de obra local	5%
d.- cumplimiento de requisitos formales	5 %
e.- Programa de integridad y ética empresarial	5 %
TOTAL	100 PTS

A.- OFERTA ECONOMICA (80%):

La evaluación del precio ofertado se realizará utilizando la siguiente formula.

$$\text{Puntaje Precio} = \left[\left(\frac{\text{Precio Mínimo Ofrecido}}{\text{Precio evaluado}} \right) * 100 \right] * 0,1$$

NOMBRE EMPRESA	TOTAL OFERTA	PUNTAJE	PONDERACION 80%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	\$147.111.086.-	100	80 PUNTOS

B.- PLAZO DE EJECUCION (5%).

Se evaluará el plazo ofrecido para la ejecución de esta obra; de esta forma la empresa que presente el MENOR PLAZO DE EJECUCION obtendrá el máximo puntaje según la siguiente tabla.

$$\text{Puntaje Plazo} = \left[\left(\frac{\text{Plazo Mínimo Ofrecido}}{\text{Plazo evaluado}} \right) * 100 \right] * 0,1$$

NOMBRE EMPRESA	PLAZO DE EJECUCION	PUNTAJE	PONDERACION 5%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	90 DIAS CORRIDOS	100	5 PUNTOS

C.- MANO DE OBRA LOCAL (5%)

Se evaluará la Mano de Obra Local ofrecida para la ejecución de esta obra; de esta forma la empresa que presente la MAYOR CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LOS REGISTROS DE LA OMIL MUNICIPAL obtendrá los 5 puntos (equivalente al 5%), mientras que al resto se le asignará un puntaje proporcionalmente menor.

$$X = \frac{\text{M.O. evaluada}}{\text{Mayor M.O. ofrecida}} * 100$$

NOMBRE EMPRESA	MANO DE OBRA LOCAL OFRECIDA	PUNTAJE	PONDERACION 5%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	7 TRABAJADORES	100	5 PUNTOS

D.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%):

Se considerará las siguientes puntuaciones referentes al cumplimiento de requisitos formales de la presente licitación

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)	PUNTAJE
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100 PUNTOS
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en los puntos 2.11.2 y 2.11.3 precedentes, resultando subsanadas correctamente en el plazo indicado.	50 PUNTOS
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera de plazo.	0 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE	PONDERACION 5%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 PUNTOS

E. PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (5 %)

Programa de Integridad y ética empresarial	-el oferente acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	5 puntos
	- El Oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal= 0 puntos	0 puntos

OFERENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PONDERACION 5%
COMERCIAL CENTER LIMITADA	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	5	5 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACION: PUNTAJE FINAL

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 80%	PLAZO DE EJECUCION 5%	MANO DE OBRA LOCAL 5%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL 5%	TOTAL PONDERACION (100%)
COMERCIAL CENTER LIMITADA	80	5	5	5	5	100 PUNTOS

PROPUESTA DE ADJUDICACION

La Comisión propone al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación Pública denominada: "MEJORAMIENTO CICLOVIA SECTORES PUENTE CALEBU, MELIMAN (VALLE ELIKURA), ID 4530-11-LQ25, al oferente COMERCIAL CENTER LIMITADA, Rut N°76.044.843-5, por un Monto de \$147.111.086.- (ciento cuarenta y siete millones ciento once mil ochenta y seis pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Firman el presente documento:


MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
 DIRECTOR SECPLAN
 RUT. N°17.159.566-5


SERGIO DURAN ITURRA
 DIRECTOR DE OBRAS
 RUT N°11.796.555-4


PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 PROFESIONAL DE SECPLA
 RUT N°11.418.058-0

Contulmo, 07 de Octubre de 2025.



Instrucción 6; Instrucción 6/2024

INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL N° 6/2024

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Publicación: 26-MAR-2025 | Promulgación: 30-DIC-2024

Versión: Única De : 26-MAR-2025

Url Corta: <https://bcn.cl/Y2ogz3>



INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL N° 6/2024

Con fecha 30 de diciembre de 2024, el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en el marco del procedimiento caratulado "Solicitud de dictación de Instrucciones de Carácter General sobre contratos de obra pública licitados por municipios", Rol NC N° 482-20, dictó las siguientes instrucciones generales, las que deberán ser consideradas respecto de las condiciones de competencia en las bases de licitación para la contratación de obra pública municipal.

1. Destinatarios de las instrucciones. Las presentes instrucciones deberán ser cumplidas por las Municipalidades, Corporaciones Municipales, Gobiernos Regionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y toda otra entidad que intervenga, de forma directa o indirecta, en la aprobación y/o diseño de las bases de licitación de los proyectos de ejecución de obra pública municipal.

2. Definición de las bases de licitación. Las bases de licitación deberán incluir una descripción clara y específica de los proyectos que se licitan, para efectos de que las ofertas presentadas sean realistas desde el inicio y se reduzca la posibilidad de posteriores modificaciones de los contratos adjudicados.

3. Garantías. La garantía de seriedad de la oferta no podrá superar el valor de los perjuicios económicos que tendría un ente licitante en caso de que una oferta sea desestimada, al momento de su adjudicación, por la inviabilidad del oferente de cumplirla. Asimismo, la garantía de fiel cumplimiento del contrato no podrá superar el valor de los perjuicios económicos en que incurriría el licitante en caso de que, luego de formalizado el vínculo contractual entre licitante y adjudicatario, éste no pueda cumplir con las obligaciones emanadas del respectivo contrato para la correcta prestación del producto o servicio licitado. El valor de ninguna otra garantía podrá superar los riesgos que respectivamente buscan precaver.

4. Prohibición de precios mínimos. Las bases de licitación de obra pública municipal no podrán establecer precios mínimos para la adjudicación de las obras.

5. Plazos mínimos. Entre la publicación del llamado a licitación y la presentación de ofertas deberán transcurrir los siguientes plazos mínimos:

Costo de la obra	Número de días
Menor a 1000 UTM	15
Entre 1000 UTM y 20.000 UTM	30
Entre 20.000 UTM y 80.000 UTM	45
Mayor a 80.000 UTM	60

En caso de introducirse modificaciones que impliquen alterar elementos esenciales del contrato que afecten los costos y plazos para presentar ofertas, en los términos que dispone el artículo 13 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre

Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, los plazos originales para la presentación de ofertas se reiniciarán y serán contados a partir del momento en que se materialice la referida modificación.

6. Prohibición de contactos previos entre oferentes. Las bases de licitación de obra pública municipal no podrán contemplar la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. La entrega de información de los respectivos procesos licitatorios por las entidades licitantes deberá realizarse mediante medios de difusión de información de interés general a través de las mismas bases, foros, videos, aclaraciones, a través de su publicación en la plataforma que se esté usando en el proceso licitatorio, o por medio de cualquier otro mecanismo que resulte idóneo para acotar la entrega de información individual del proceso a cada oferente. En caso de ser imprescindible, las entidades licitantes podrán coordinar la realización de visitas a terreno exclusivamente individuales, debiendo resguardar el principio de igualdad de los oferentes.

7. Mecanismo de licitación:

a. Las licitaciones de obra pública municipal deberán realizarse mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas, incluyendo experiencia, idoneidad del equipo, capacidad económica, incorporación en registros de otras entidades públicas o factores análogos relativos a la aptitud del proponente para llevar a cabo la obra licitada. Todos los oferentes que superen los requisitos avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. Esta etapa deberá ponderar la oferta económica como factor de adjudicación en al menos un 80%.

b. En caso que la entidad licitante pondere la inclusión en registros de otras entidades públicas en la primera etapa de la licitación, no podrá exigir o imponer requisitos asociados a la capacidad económica o experiencia adicionales a los ya incorporados y evaluados en los registros. La imposición de restricciones relativas a las categorías de los registros en las que debe estar inscrito el proponente para obtener el puntaje o ponderación correspondiente deberá estar objetivamente justificada y limitarse a los requisitos mínimos necesarios para la ejecución de la obra licitada.

c. En el caso que el ente licitante incorpore otros factores de adjudicación en la segunda etapa, tales como el plazo de entrega de la obra, la contratación de personal con discapacidad, comportamiento previo, mano de obra local, factores de inclusividad y género, condiciones de empleo y remuneración, si la empresa es regional, o factores medioambientales, ellos no podrán tener una ponderación en conjunto superior a 20% e individualmente, cada factor no podrá ponderar en más de 5%. Los factores adicionales considerados en la segunda etapa en ningún caso podrán incluir aquellos que corresponden a la primera etapa, tales como experiencia y capacidad económica del proponente.

8. Medidas para publicitar las instrucciones. Las entidades licitantes deberán publicar y mantener a disposición de los participantes en procesos de licitación de obra pública municipal el contenido de las presentes instrucciones en las diversas plataformas o medios en que se efectúe el proceso de licitación.

Santiago, diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.- Causa Rol NC 482-20.-
Valeria Ortega Romo, Secretaria Abogada.

- C. Contreras: señala que esta es una muy buena noticia debido a que fue una propuesta que hicieron algunos concejales (incluyéndose) desde el período anterior con el objeto de que los vecinos del lugar pudiesen contar con este tramo completo y en buen estado para quienes hacían uso de ella. Felicita al director SECPLAN y su equipo y espera que como él dijo se comience a recibir los fondos para ejecutar los proyectos que se han presentado. Consulta qué pasará con recta de ciclovía ubicada entre hotel Licahue y Borde Lago, en sector Licahue que está destrozada, se rellenó con arena, pero postes están inclinados producto del humedal que hay en el lugar. Agradece que se haya concretado esta petición que irá en beneficio de los vecinos.
- C. Retamal: agradece y felicita por esta iniciativa que va en beneficio para la comuna sus vecinos, para el Turismo. Felicita la presentación de la Sra. Ingrid, indicando que su presentación fue muy clara, despejando todas las dudas.
- C. Lebrecht: felicita a Sra. Ingrid por su experiencia y su trabajo y espera que desde ahora sea ella quien haga estas presentaciones. Sobre lo indicado por el Dir. SECPLAN, sobre la aprobación de proyectos PMU, indica que eso está pasando porque se han rendido proyectos que estaban pendientes, el mismo modo que espera que sigan sumándose proyectos porque eso permitirá absorción de mano de obra dando trabajo a quienes no lo tienen y que se necesita mucho. Por otro lado, aclara que este no es un proyecto pendiente del período anterior, Ingrid lo puede aclarar, esta iniciativa quedó inconclusa desde una administración mucho más antigua del ex alcalde Ibáñez, porque la empresa se declaró en quiebra, señala que inclusive, en su administración tuvo que pagar sueldos atrasados, sólo para aclarar a la comunidad la información que se entrega. Finalmente solicita que el ITO haga un trabajo exhaustivo, con informes bien fundados para que la empresa cumpla con lo requerido en el proyecto.
- Dir. SECPLAN: comenta en relación al tramo de ciclovía por el que consulta el concejal Contreras, quedó dentro del contrato de conservación que realiza la Global, ellos deberán mejorar ese tramo.

- C. Arévalo: consulta fecha de inicio de las obras (Sra. Ingrid Arriagada: señala que aún no se sabe porque quedan varios procesos administrativos que realizar. Además, consulta por número de personas que se contratarán como mano de obra local (Sra. Ingrid Arriagada: 7 personas.)
- C. García: feliz porque Contulmo sigue creciendo y felicita a la funcionaria por su presentación y al equipo SECPLAN y para todos quienes usan la ciclovía.
- Alcalde: agradece las palabras del Concejo en razón de esta noticia indicando que hay todo un equipo de trabajo en la SECPLAN que se complementa muy bien.
- C. Retamal: también recalca que se dé énfasis a la contratación de mano de obra local por la gran necesidad que existe de trabajo en la comuna.
- Alcalde: llama a votación INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CICLOVÍA SECTORES PUENTE CALEBU, MELIMÁN (VALLE ELIKURA), ID N°4530-11-LQ25, PARA SOLICITAR SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN:
- C. Lebrecht: aprobada la adjudicación presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo : ausente.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba la adjudicación al oferente Comercial Center Limitada, RUT: 76.044.843-5 por un monto de \$147.111.086 pesos.
- C. Retamal: consulta por estado de avance cancha de Calebu y pueda comentar qué es lo que ha pasado y despejar situaciones que se han estado presentando. Lo consulta por la importancia que tiene la ejecución de este proyecto para la comunidad del valle.

Dir. SECPLAN: explica que hubo una actualización de la Ley de Compras Públicas y los parámetros fijados para esa licitación no estaban actualizados produciéndose un desmedro a quienes postulaban, específicamente solicitando criterios mucho más altos, dejando fuera de competencia a muchos oferentes porque no estaba siendo equitativa y generando discriminación en la postulación, solicitando mayores exigencias que las que se permiten según las características del proyecto. Por tanto, se detectó esta falencia cuando aún no se había abierto la licitación y actualmente se está actualizando el tema de los parámetros (que serán más bajos) para que más empresas puedan licitar (Sra. Ingrid: señala que dentro de la semana se subirán las bases a ChileCompra). Comenta además que ya llegaron 6 empresas lo que se traduce en que hay interés por ejecutar la iniciativa.

Alcalde: agrega que este proyecto es de larga data destacando que si esta modificación no se hubiese hecho habrían podido acusar de discriminar, insistiendo en que las cosas hay que hacerlas bien entendiendo que hay mucha ansiedad en el sector por concretar esta iniciativa. Pasa al siguiente punto correspondiente a SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LA TARIFA DE EXTRACCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026, PRESENTA ENC. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES, SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO, explica que sobre el punto este ajuste se debe aplicar por Ley, y el municipio sólo cumple con dar cumplimiento

Enc. Rentas y Patentes: presenta antecedentes contemplados en la Ley de Rentas N°3.063, artículos desde el 6 al 11 que indica la obligación de los Municipios de calcular la tarifa de Aseo Domiciliario anualmente, considerando los costos que involucra la extracción del mismo, que implica que para el 2026 el valor será de \$48.208 pesos a diferencia de lo que actualmente se está pagando correspondiente a \$56.506 pesos, lo que implica una rebaja en el valor del próximo año que se cobra de forma semestral.



MEMORANDUM N° 076

MAT.: Informa cálculo tarifa Derecho de Aseo Domiciliario año 2026./

CONTULMO, 08 de octubre del 2025.-

A: DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DE: ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

1.- Por intermedio del presente, se informa proceso de cálculo tarifa de Extracción de Aseo Domiciliario para el año 2026, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) Se realiza descarga de archivo plano, correspondiente al rol semestral de contribuciones de bienes raíces año 2025 (S.I.I)
- b) Costos de valores fijos, correspondientes a la extracción domiciliaria y traslado a vertedero de los residuos domiciliarios, informados por Encargada de Contabilidad.
- c) Total de patentes municipales.
- d) Se adjunta anexo con detalle de los valores considerados para el cálculo del año 2026.

2.- De acuerdo al cálculo realizado, el valor de la tarifa de extracción de aseo domiciliario para el año 2026, asciende a un monto de \$ 48.208.

3.- Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente.



ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO
ENCARGADO RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCIÓN

- Srta. Paola Caamaño, DAF (s)
- Archivo Rentas

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF

HORA: 15 : 07

Fecha: 08 OCT 2025

Nombre: Yorgelm S.

Firma: [Signature]

CALCULO TARIFA ASEO AÑO 2026

AÑO	PERIODO	COSTO FIJO		VALOR MENSUAL	FACTOR I.P.C. %	VALOR FACTOR I.P.C	VALOR TOTAL
		EXTRACCIÓN DOMICILIARIA	TRAILADO VERTEDERO				
2024	JULIO	\$ 3.692.419	\$ 8.163.641	\$ 11.856.061		\$	\$ 11.856.061
	AGOSTO	\$ 3.692.419	\$ 8.163.641	\$ 11.856.061		\$	\$ 11.856.061
	SEPTIEMBRE	\$ 3.692.419	\$ 8.163.641	\$ 11.856.061		\$	\$ 11.856.061
	OCTUBRE	\$ 3.692.419	\$ 8.163.641	\$ 11.856.061		\$	\$ 11.856.061
	NOVIEMBRE	\$ 3.692.419	\$ 8.163.641	\$ 11.856.061		\$	\$ 11.856.061
	DICIEMBRE	\$ 3.692.419	\$ 8.163.641	\$ 11.856.061		\$	\$ 11.856.061
2025	ENERO	\$ 3.858.578	\$ 8.531.005	\$ 12.389.583		\$	\$ 12.389.583
	FEBRERO	\$ 3.858.578	\$ 8.531.005	\$ 12.389.583		\$	\$ 12.389.583
	MARZO	\$ 3.858.578	\$ 8.531.005	\$ 12.389.583		\$	\$ 12.389.583
	ABRIL	\$ 3.858.578	\$ 8.531.005	\$ 12.389.583		\$	\$ 12.389.583
	MAYO	\$ 4.258.099	\$ 9.414.314	\$ 13.672.413		\$	\$ 13.672.413
	JUNIO	\$ 4.650.733	\$ 10.282.395	\$ 14.933.127		\$	\$ 14.933.127
TOTALES						\$	\$ 149.300.237

1.- CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA.

a) Costo Total Anual del Servicio

\$ 149.300.237

b) N° de Usuarios

b.1) N° total de Predios urbanos y Sub Urbanos

2882

b.2) N° total de Predios Municipales afectas

215

3097

TARIFA ANUAL \$ 149.300.237 \$ 48.208

TARIFA SEMEST. \$ 24.104



ARMANDO ESCOBAR CÁMAÑO
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

- Alcalde: refuerza la idea de buscar las alternativas, en la medida de lo posible, para rebajar el cobro para muchas familias que por distintas razones se les complica pagar esa cantidad, para que se les rebaje o queden exentas siempre dentro de la normativa.
- C. Arévalo: consulta si esta rebaja aplicaría sólo a aquellas personas dentro los quintiles más bajos en el registro social de hogares.
- Enc. Rentas y Patentes: señala que dentro de la Ordenanza Municipal (extracción de aseo domiciliario) contempla varias rebajas que benefician a adultos mayores en la rebaja de la <edad, bajando de 65 a 60 años, en relación al RSH quienes están hasta el 40% quedan exentos automáticamente, del 41 al 60% pueden obtener una rebaja del 50% adicionalmente aquellas personas que cuentan con subsidio familiar o pensiones que también quedan sin cobro.
- C. Lebrecht: consulta si cuando se habla de predios suburbanos se refiere a predios rurales (Enc. Rentas y Patentes: sí), por otro lado; cuando mencionan parámetros, cuáles fueron los factores a considerar: otras ciudades más grandes. En relación a los campings consulta cómo se hará la extracción ya que muchas veces acumulan gran volumen de basura, cómo se está fiscalizando la limpieza de fosas, cómo y si se tendrá en consideración como parte de la clase media emprendedora que siempre se castiga. Con respecto a la autonomía de los municipios y el trabajo que están realizando para la rebaja o exención de cobro del servicio bajo la normativa, casos de doble pago por patente comercial y domiciliaria...
- Enc. Rentas y patentes: los parámetros considerados son predios urbanos, suburbanos y patentes municipales. Cuando se habla de suburbano se considera todo el Valle de Elicura aún cuando aparecen como rurales con los que hay que hacer un trabajo uno a uno, muy minucioso, porque muchas veces la clasificación no es tan clara ()... sobre la extracción en los campings, señala que quienes retiran llevan un conteo de las unidades que sacan que antiguamente eran hasta 200 litros por cliente y con la actualización sólo se permite 60, lo que

indica requiere una modificación a la Ordenanza. Con respecto a la autonomía, el municipio debe hacer este cobro por Ley, pero el artículo 42 de la misma norma es el que faculta a los municipios a elaborar Ordenanzas Municipales donde se puede flexibilizar o rebajar los montos que se cobran de acuerdo a sectores, situación socioeconómica entre otros. Sobre los campings ellos en su patente ya pagan el derecho de aseo lo que implica que si superan su tope de extracción pagarían adicional.

C. Retamal: señala que es bueno que el encargado de Rentas pueda entregar la información de forma oportuna ya que los dueños de campings también le consultaron porque cobro adicional si ellos ya pagan dentro de lo que corresponde a su patente. Del mismo modo consulta cuál es el requisito que deben tener los adultos mayores para acceder al beneficio de la exención del pago.

Enc. Rentas y Patentes: sobre el punto también aclara que el derecho de aseo que pagan es sólo por la temporada que trabajan. Sobre adultos mayores indica que tener 60 años y señala que se acerquen a la oficina de Rentas para resolver sus dudas.

Alcalde: llama a votación aprobación TARIFA DE EXTRACCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026:

C. Lebrecht: aprobada presidente, esperando se tomen en cuenta las sugerencias en beneficio de la gente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : ausente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba la TARIFA DE EXTRACCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026. Pasa al siguiente punto correspondiente a PRESENTACIÓN AVANCE PMG 2025, PRESENTA DIR. DE CONTROL INTERNO, SRTA. SOFÍA AEDO B.

Dir. Control Interno: expone 2° avance PMG año 2025:



ORD N°6
MAT: 2° Informe PMG 2025.

Contulmo, octubre de 2025.

DE: Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno

A: Sr. Alcalde
Municipalidad de Contulmo

Sres. Honorable Concejo
Municipalidad de Contulmo

C.C: Comité Técnico PMG

Junto con saludar, me dirijo a usted para presentar el segundo estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2025, el cual fue aprobado bajo el Decreto Exento N° 2195 del 10 de diciembre del año 2024. Este informe se hace entrega al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Comité Técnico según lo señalado en el artículo 10 del **Reglamento Interno Municipal que regula Aplicación del Sistema de Incentivo establecido en la Ley N° 19.803** del Decreto Alcaldicio N° 987 del 30 de abril del año 2014.

- **Objetivos Institucionales**, se obtuvo un cumplimiento del 66%.

Según, Decreto exento N° 2.998 del 28 de diciembre del año 2018, a partir del PMG 2020 se distribuyeron nuevas áreas de trabajo en cuanto a los objetivos colectivos, señalándolos a continuación, con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

I. Objetivos por Unidad:

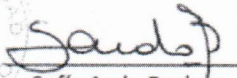
- **Alcaldía, Secretaría Municipal y Seguridad Pública**, se obtuvo un cumplimiento del 82%.
- **Administración Municipal**, se obtuvo un cumplimiento del 88%.
- **Juzgado de Policía Local**, no presentó avances.
- **Dirección de Control Interno**, se obtuvo un cumplimiento del 64%.
- **Dirección de Obras**, se obtuvo un cumplimiento del 100%.
- **Secretaría Comunal de Planificación**, se obtuvo un cumplimiento del 40%.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, se obtuvo un cumplimiento del 72%.

- **Unidad de Administración y Finanzas**, se obtuvo un cumplimiento del 88%.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**, se obtuvo un cumplimiento del 100%.

Es cuanto puedo informar.

Saludos Cordiales.




Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno
Municipalidad de Contulmo

SAB/sar
DISTRIBUCIÓN:
Alcalde (1)
H. Concejo Municipal (6)
C.c. Comité Técnico (1)
Archivo Dirección de Control (1)

UNIDAD DE TRABAJO: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

[illegible]



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: SECRETARÍA MUNICIPAL, ALCALDÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

INTEGRANTES: CRISTIAN MUÑOZ, FABIAN CHAMBLAS, JUAN CARLOS LLANQUELO, KARLA HENRIQUEZ, SUSANA FIGUEROA, PATRICIA CIFUENTES, CARLOS LEAL NEIRA, TERESA CIFUENTES MEDINA, ROGUER CAAMAÑO, ALEJANDRO CID RIVERA.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
IMPLEMENTAR CHARLAS EDUCATIVAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN A NIÑOS DE ESCUELAS DEL SECTOR CORDILLERANO DE LA COMUNA DE CONTULMO.	ALTA	60	- Realizar reunión de coordinación y calendarización con personal del departamento de educación Municipal.	3	- Correo electrónico y Acta con acuerdos.	3	
			- Crear folleto educativo que enseñe a los niños sobre seguridad ciudadana y prevención de delitos.	4	- Folleto educativo.	4	42%
			- Realizar Charlas en las escuelas del sector cordillerano (manuque, el Alamo, Pichitullinco), sobre la importancia de la seguridad, como prevenir accidentes y que hacer en caso de emergencia.	3	- Fotografías, lista de asistencia FF.MM., docentes y cometido funcionario.	0	
CREAR UNA PROPUESTA PARA POTENCIAR LA SECCIÓN INFORMATIVA DE SECRETARÍA MUNICIPAL EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.	MEDIA	30	- Actualizar y complementar formatos digitales para trámites de la secretaría Municipal.	3	- Formatos digitales para realizar trámites en secretaría municipal.	3	
			- Fijar al menos 2 reuniones con unidad de informática para diseñar la sección en página web municipal (estructura).	4	- Acta sobre sesiones de trabajo con la unidad de informática.	4	30%
			- Generar un archivo digital para la DAF para instruir que sean subidos a la WEB institucional en sección de la secretaría Municipal.	3	- Correo electrónico dirigido a la directora DAF con formatos digitales para subir a sección secretaría municipal en página web	3	
COORDINAR Y ATENDER AUDIENCIAS DEL ALCALDE EN OFICINA CALEBU (MINIMO 3 AL AÑO).	BAJA	10	- Fijar fechas tentativas en que alcalde atenderá audiencias en sector valle de Elcurra.	5	- Calendario con fecha de audiencias.	5	10%
			- Atención de las audiencias en oficina Calebu.	5	- Listado con Numero de atenciones.	5	
							82%



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: ADMINISTRACION MUNICIPAL

INTEGRANTES: ALEX FIGUEROA GONZALEZ, MARIA ISIDIA GARCES, JUAN ECHEVERRIA, BOLIVAR PEÑA, DANIELA REBOLLEDO, JOSE MENDEZ, LEONIDAS SAEZ, MARCOS ALVEAR DIAZ, JAIME CONTRERAS CONTRERAS, CARLOS AGUIRERA

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
CAPACITAR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION MUNICIPAL EN COMPRAS PUBLICAS.	ALTA	60	- Gestionar reunion informativa con el departamento de administración y finanzas, unidad de control y dirección de SECCPLAN. - Realizar jornada de trabajo con el equipo de administración. - Realizar jornada de 4 horas de capacitación para funcionarios de la Dirección de Administración Municipal (profesional externo o interno municipal). - Realizar Segunda jornada de capacitación de 4 horas (expositor externo o interno del municipio).	2 2 2 2	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y /o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías de la capacitación.	2 2 2 2	60%
CAPACITAR A CONDUCTORES EN EL USO Y OPERACION DE MAQUINARIA PESADA.	MEDIA	30	- Gestionar reunion informativa con todos los Directivos que tengan a su cargo vehículos y maquinarias. - Jornada de trabajo con conductores y prevencionista de riesgo municipal - Jornada de capacitación de a lo menos 4 horas para conductores municipales (expositor externo) - Jornada de capacitación a lo menos de 4 horas para conductores municipales (expositor externo).	2 2 2 4	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y /o fotografías. - Oficio con propuesta de manual dirigido al alcalde.	2 2 2 0	18%
CREAR COMITÉ AMBIENTAL, INTERCOMUNAL ENTRE LAS COMUNAS DE TIRUA, CANETE, PUREN Y CONTULMO.	BAJA	10	- Gestionar reunion informativa con unidad de medioambiente de la comuna de Canete, Puren, Tirua y Contulmo. - Gestionar reunion informativa con unidad de medioambiente y organizaciones sociales de la comuna. - Jornada de trabajo con unidad de Medioambiente y dirigentes sociales de la comuna de contulmo. - Jornada de trabajo con unidades de medioambiente de Tirua, Canete, Puren y Contulmo. - Constitución del comité intercultural comunal, contulmo, canete, Puren y Tirua.	2 1 1 2 4	- Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y/o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y /o fotografías. - Correos electrónicos, acta, lista de asistencia y /o fotografías. - Oficio con propuesta del comité intercomunal comunal canete, contulmo y Puren, dirigido al alcalde.	2 1 1 2 4	10%
							88%



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CONTULMO
 INTEGRANTES: Ignacio Melo Parra, Gustavo Villagrán Casanova, y Lorena Caamaño Sánchez

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
Realizar jornada de coordinación con carabineros de la tenencia de Contulmo en labores de Fiscalización.	ALTA	60	- realizar reunión de trabajo del personal JPL para definir materias a tratar. - convocatoria al jefe de tenencia de Contulmo. - Realizar mesa de trabajo con el jefe de tenencia. - Realizar jornada con la dotación de la tenencia y funcionarios del JPL.	2 2 3 3	- Acta y lista de asistencia - Correo electrónico y/o Oficio. - Acta de Reunión. - Listado de asistencia y fotografías.	0 0 0 0	
Realizar Charlas a Contribuyentes con patente de alcoholes en normativa vigente.	MEDIA	30	- Solicitar al Departamento de rentas listado de contribuyentes con patente de alcohol. - fijar fecha de las charlas y temas a tratar. - realizar reunión con los contribuyentes.	4 2 4	- oficio a encargado de rentas y patentes. - Calendario y temas - Listado de asistencia y fotografías	4 0 0	12%
Actualizar sección del juzgado de policía local en página web de la municipalidad de contulmo	BAJA	10	- Reunión de trabajo con unidad de informática. - Mesa de Trabajo con funcionarios del JPL. Para definir la información y formularios que se subirán a la página web. - envío de información a la unidad de informática para actualizar la sección del Juzgado de Policía Local en página web de la municipalidad de contulmo.	3 4 3	- correo electrónico y/o oficio. - Acta de reunión - Correo electrónico y/o fotografías.	3 0 0	3%
							15%

No presenta avances 2° informe



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: Dirección de Control Interno
 INTEGRANTES: Sofía Aedo Becker, Karina Inzunza Venegas, Silvana Aníñir Riquelme y Carolina Millar Aníñir.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
Capacitación normativa vigente al honorable concejo municipal, en cumplimiento de sus funciones.	ALTA	60	- Realizar una reunión de trabajo en la Dirección de control para definir los temas a capacitar. - Gestionar la capacitación con profesional interno o externo. - Fijar fecha y horario de la capacitación - Desarrollar la capacitación.	2 2 3 3	- Acta de la reunión de trabajo, lista de asistencia. - correos electrónicos - Correo a secretaría Municipal, informando fecha y horario capacitación. - Fotografías y/o lista de asistencia a la capacitación.	2 2 3 3	60%
Intercambio de experiencia con otro municipio en la unidad de trabajo dirección de control interno	MEDIA	30	- Reunión de trabajo del equipo de control para definir la Municipalidad - Enviar correo al Municipio definido para programar visita. - Visita al municipio de otra comuna ya definida en reunión. - Análisis de la visita realizada	2 2 3 3	- Lista de asistencia - Correo electrónico - Fotografías y/o correos de la visita ala municipio. - Informe de la retroalimentación recibida en la visita.	0 0 0 0	0%
Capacitación interna de la Dirección de control en contabilidad gubernamental realizada por la encargada de auditoría.	BAJA	10	- Enviar correo para convoca a la capacitación, definiendo de fecha y horario de ejecución. - Desarrollar la capacitación en materias de Contabilidad Gubernamental.	4 6	- Correo electrónico de la convocatoria a la Capacitación. - Fotografía y/o lista de asistencia.	4 0	4%
							64%



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCION DE OBRAS

INTEGRANTES: SERGIO DURAN TIJERRA, ANNA DELGADO HURTADO, JORGE SOBARZO CAMANO, EMILIO BIZAMA ESTRADA, OMAR CARRASCO QUINTANA, LEONIDAS SAEZ ULLOA, JAIME CONTRERAS, JOSE MENDEZ, TERESA BASCURIAN LAGOS

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACION DEL USO Y EL DISEÑO DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LOS LOCALES COMERCIALES	ALTA	60	- Revisión normativa vigente sobre la materia. - Reunión unidades atingentes para analizar propuestas y sugerencias. - Redacción de propuesta ordenanza.	4 4 2	- Acta de asistencia reunión unidades atingentes. - Envío memo con propuesta al alcalde. - Compilado físico con las leyes relacionadas.	4 4 2	60%
ELABORACION DE CATASTRO DE DEFICIT DE ACERAS Y CARPETAS DE RODADO EN EL CENTRO URBANO DE CONTULMO	MEDIA	30	- Realizar calendario de visitas a sectores urbanos. - Realizar listado de sectores afectados.	3 4 3	- Calendario de visitas. - Registro fotográfico de los sectores. - Informe de catastro.	3 4 3	30%
REALIZAR JORNADA DE AUTOCUIDADO. TRABAJO EN EQUIPO.	BAJA	10	- Reunión para definir fecha y lugar de la jornada. - Realizar jornada de autocuidado, trabajo en equipo.	4 6	- Acta y Calendario - Registro Fotográfico y listado de asistencia.	4 6	10%
							100%



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: SECPLAN

INTEGRANTES: Marco Álvarez Antiman, Pedro Pablo Valenzuela Castro, Jessica Pinto Sepúlveda, Ingrid Arriagada Pirquill, Erica Sperberg Flores, Jannette Ramírez Bustamante, Yoseelin Silva.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS CON OTRO MUNICIPIO, EN LAS UNIDADES DE TRABAJO DE SECPLAN, OMIL Y FOMENTO PRODUCTIVO.	ALTA	60	- Reunión de trabajo del equipo de SECPLAN, OMIL y fomento productivo para definir el municipio a visitar. - Enviar correos electrónicos al municipio definido para programar visita. - Visita municipalidad de otra comuna, ya definida en reunión. - Corrección de análisis comparativo de los procesos administrativos que se realizan en las distintas unidades de SECPLAN, OMIL y fomento productivo.	2 2 2 4	- Acta y lista de asistencia. - Correos electrónicos - Fotografías y cometidos de la visita al municipio - Informe de análisis comparativo de los procesos administrativos	2 0 0 0	12%
REALIZAR PROGRAMA RADIAL INFORMATIVO SOBRE TRAMITES Y POSTULACIONES QUE SE GESTIONAN, A TRAVES DE LA UNIDAD DE SECPLAN, OMIL Y FOMENTO PRODUCTIVO.	MEDIA	30	- Realizar reunión de trabajo con funcionarios municipales de SECPLAN, OMIL y fomento productivo, para definir el programa informativo a realizar, en una radio local. - Difusión del programa radial, mínimo 3. - Informe de cumplimiento del programa radial.	2 4 4	- Lista de asistencia y acta de la reunión - Fotografías - Certificado de la radio local acreditando la transmisión del total de los programas radiales.	2 4 0	18%
CONFECCIONAR FOLLETO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE SECPLAN, OMIL, FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO (semestral).	BAJA	10	- Reunión de trabajo para definir el formato – tipo del folleto y temario a informar. - Realizar la confección del folleto informativo. - Distribución del folleto a las distintas oficinas municipales y público en general.	3 3 4	- Lista de asistencia y temas a informar. - Modelo del folleto a presentar - Fotografías de la entrega del folleto.	3 3 4	10%
							40%



UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TTE PUBLICO.
 INTEGRANTES: ENRIQUE SPERBERG NAVARRO, WALDO PEDREROS CHANDIA, BERTA ESCOBAR DAVISON, MARION PILGRIM SANTIBANEZ, JACQUELINE GARCIA

OBJETIVOS COLECTIVOS

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
Capacitación a personal de la dirección de tránsito en materias atinentes a su unidad, mínimo 2 capacitaciones.	ALTA	60	- Realizar mesa de trabajo para definir las materias a capacitar y calendario de capacitaciones. - Gestionar con entidades publicas y/o privada para realizar la capacitación. - Realizar las capacitaciones.	4 3 3	- Lista de asistencia y calendario. - Correo electrónico, solicitando capacitaciones. - Registro fotográfico y/o certificación.	4 3 3	60%
Intercambiar experiencias con otro municipio, en las unidades de permiso de circulación y licencias de conducir.	MEDIA	30	- Reunión de trabajo del equipo de la dirección de tránsito y Tte. Publico para definir el municipio a visitar - Enviar correos electrónicos al municipio definido para programar visita. - Visita municipalidad de otra comuna, ya definida en reunión. - Confección de análisis comparativo de los procesos administrativos que se realizan en las unidades de permiso de circulación y licencias de conducir.	2 2 2 4	- Acta y lista de asistencia. - Correos electrónicos - Fotografía y cometidos de la visita al municipio - Informe de análisis comparativo de los procesos administrativos.	2 2 0 0	12%
Charla educativa en materia de señalización de tránsito a los octavos básico y cuarto medio	BAJA	10	- Mesa de trabajo y coordinación con directores de los establecimientos. - Creación de ppt y material de apoyo para presentación, - Realizar la charla a los cursos.	3 3 4	- Lista de asistencia y registro fotográfico - Presentación PPT - Registro fotográfico.	0 0 0	0%
							72%



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INTEGRANTES: ANA MARIA VEGAS GARCIA, ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO, RODRIGO CIFUENTES CID, PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ, NELSIÉ MATAMALA HENRIQUEZ, MARIA ANGELICA SANTOS ANTHIEN, LUZ ANDREA THIELE ROMIREZ, YENNY CONEJEROS INZUNZA, FABOLA AGUIAYO LOBOS, ORNELLA LAGAZZI THIELE, IRMA TOLEDO COLOMA, ANDRÉS GARRIDO GONZALEZ, MARIA HERMOGILIA, RICHARD CID, ALEX CIFUENTES

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
Realizar jornada de capacitación "técnica de coaching un liderazgo efectivo en equipo"	ALTA	60	- Realizar reunión de trabajo para definir quien realizara la capacitación (interno o externo). - Gestionar la capacitación de un profesional interno o externo. - Definir lugar y fecha para dar a conocer el programa. - Realizar jornada en lugar exterior de la municipalidad	2 2 3 4	- Acta de la reunión - Correo electrónico - Programa de la capacitación. - Listado de asistencia y/o certificación de la capacitación.	2 2 3 4	60%
Elaborar manual de procedimiento en pago a proveedores municipalidad de Contulmo.	MEDIA	30	- Reunión de trabajo con funcionarios municipales involucrados en la gestión de pagos a proveedores. - Recopilar información relevante como leyes asociadas, dictámenes. Etc.	4 2 4	- Acta y lista de asistencia - Compilado de leyes y/o dictamen, en relación a pago de proveedores o información relevante. - Oficio enviado con propuesta "manual de procedimiento en pago a proveedores municipalidad de contulmo" dirigido al Sr. alcalde de la comuna de contulmo.	4 2 0	18%
Crear diptico con los derechos y obligaciones para los funcionarios municipales, planta y a contrata	BAJA	10	- Realizar reunión de trabajo para definir el formato del diptico programa. - Revisar la Ley 18.883 que estipula los derechos y obligaciones de los funcionarios municipales para crear diptico.	3 3 4	- Acta de asistencia de la reunión de trabajo. - Compilado de leyes y dictámenes. - Diptico con los derechos y Obligaciones.	3 3 4	10%
							88%



OBJETIVOS COLECTIVOS

UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INTEGRANTES: GONZALO ANDRES SEGURA ARRIBAGA, EVA MORALES CONTRERAS, FABIOLA HERRERA AREPOL, CARMEN GLORIA RAMIREZ TORRES, MARTA VEGAS GARCIA, WILSON VERA ORTEGA, ANDREA LUENGO NAVARRO, ESTEBAN CONTRERAS, SEBASTIAN ROJILES, FRANCY AGUIAR, NETH RAMIREZ, GABRY CONTRERAS, AMBROSIO LUENGO, GUIDO CASTAGNOLI.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
ACTUALIZACION CATASTRO ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA	ALTA	60	- Reunión con el encargado de oficina organizaciones comunitaria. - Reunión con dirigentes vecinales. - Reunión con actores involucrados funcionarios municipales y programas municipales. - Realizar catastro el catastro en terreno.	2 2 2 4	- Acta de la reunión y lista de asistencia. - Citación a reunión. - Lista de asistencia y fotografías. - Informe estadístico de adultos mayores de la comuna.	2 2 2 4	60%
CAPSULAS INFORMATIVAS DE LOS NUEVOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LA COMUNA.	MEDIA	30	- reunión de coordinación con encargadas de programas. - definir temas a informar - establecer fechas de capsulas - enviar a RRPP las capsulas a informar.	2 3 3 2	- Acta y lista de asistencia - Informe de los temas a informar - Calendario con fechas. - Recepción y certificación de la unidad de RRPP.	2 3 3 2	30%
CAPACITACION DE LA OMIL A FUNCIONARIOS DIDECO.	BAJA	10	- Reunión de coordinación con encargada OMIL y funcionarios DIDECO. - Calendarización y temas a tratar. - Realizar la capacitación.	2 3 3 5	- Acta de reunión con acuerdos. - Calendario con fechas de capacitación. - Listado de asistencia y fotografías.	2 3 3 5	10%
							100%

C. Lebrecht: señala que el cumplimiento del PMG es muy importante para los logros que se impone cada departamento por lo que hace un llamado de atención al Juzgado de Policía Local que tiene 0% de avance y a la SECPLAN que sólo lleva un 40% de avance, cuando sólo faltan 2 meses para finalizar el año. Felicita a los demás departamentos y a Sofía por sus informes siempre enmarcados en la ley y muy claro.

Dir. Control: con respeto al Juzgado de Policía Local, señala que tienen un 15% de avance y presentaron el viernes su informe, pero no lo incluyó porque tendría que haber hecho el informe de nuevo.

Alcalde: pasa a puntos varios:

C. Lebrecht: cede su lugar al concejal Contreras porque debe realizar un trámite.

C. Contreras: agradece ejecución proyecto ciclovía.

1º: solicita se revise luminarias alumbrado Público desde Mateo Colimán hasta Antonio Leviqueo ya que no están funcionando. En sector Mahuida luminarias están encendidas de día y apagadas de noche.

2º: solicita revisar evacuación aguas lluvia canal calle Lleu Lleu hasta esquina Los Tilos, buscar solución y cambio de cañería.

3º: reitera instalación de alcantarilla a familia Araneda en Huillinco Alto

Alcalde: la DOM está viendo el tema de la evacuación de agua

nota: se hace mención sobre retiro anticipado de sesión de concejo municipal.

C. Lebrecht: 1: solicita considerar bichofita en distintos sectores; cerro y pasajes de la comuna incluido Valle Elicura.

2°: reitera operativo de limpieza Valle Elicura; limpieza de latas, papeles entre otros.

3°: reitera reparación luminarias Valle Elicura del mismo que en Población Puerta del Sol, y reitera solicitud de maquinaria en sectores rurales como Grano de Trigo y Huapes de Aillahuampi.

C. Retamal: 1°: solicita pintar distintos pasos peatonales de la comuna en relación a que se viene temporada estival.

2°: solicita reparación multicancha sector San Ernesto; malla, pintura y aros de básquetbol.

3°: revisar y reparar camino acceso a Licahue.

Alcalde: señala que se coordinaran trabajos para complementar lo que ya se ha hecho.

C. García: 1°: solicita podar palmera fuera de vivienda Sr. Ricardo Aedo y todos aquellos árboles que puedan generar algún peligro, del mismo modo, solicita revisar poste alumbrado público calle acceso a la comuna debido a que está con peligro de caída.

2°: solicita mayores exigencias a contratistas de ESSBIO para que los trabajos que realicen cumplan con las exigencias para que roturas y otros trabajos queden bien hechas.

3°: solicita que la empresa GLOBAL ensanche mejoramiento de camino que está llevando a cabo ya que de la forma en que está haciendo puede provocar accidentes por lo angosto.

C. Arévalo: 1°: Actualizar página de la municipalidad ya que están llegando visitantes a nuestra comuna y se encuentran con temas que se dicen ahí y que realmente llegando a la comuna no es de esa forma es como publicidad engañosa esto respecta parque Santa Elena, museo y baños públicos que estén abiertos para los visitantes.

2°; Y con respecto a cuando llegan buses con adultos mayores que se les permita estacionar frente a la municipalidad que carabineros no los fracciones.

C. García: agradece la invitación de Bomberos a participar de su actividad de aniversario.

C. Retamal: sugiere hacer los arreglos necesarios ad portas del 1° de noviembre, instalando contenedor en Cementerio.

Alcalde: cierra la sesión siendo las 17:40 hrs.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°31
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14.10.2025

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°93, 94, 95, 96 Y 97 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CICLOVÍA SECTORES PUENTE CALEBU, MELIMÁN (VALLE ELIKURA), ID N°4530-11-LQ25, PARA SOLICITAR SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- APROBADO ACUERDO SOBRE TARIFA DE EXTRACCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, OCTUBRE 14 DE 2025.